

La familia de Luis Portero denuncia el acto de Amaiur en la Universidad

Recuerda al rector de Granada que el fiscal jefe del TSJA asesinado por ETA dio clases allí

Granada La familia del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) Luis Portero, asesinado por ETA en octubre de 2000, ha denunciado que la Universidad de Granada, de la que él fue profesor asociado, acogiera el acto de presentación de un libro del diputado de Amaiur Sabino Cuadra.

En una misiva dirigida al rector de la Universidad, la familia de Portero muestra su «indignación, estupor y condena» por el acto celebrado el jueves en dependencias de la Universidad de Granada organizado por el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT).

«Al haber permitido un acto de semejante calado, el Rectorado es responsable del serio daño ocasionado a la imagen y reputación de la Universidad, que no ha podido

caer más baja, así como el evidente menoscabo, vejación y humillación causados a toda la sociedad granadina y a las víctimas del terrorismo en particular», denuncia.

Para la familia de Luis Portero, es «absolutamente inmoral y vergonzoso» que la Universidad haya acogido este acto de un diputado de Amaiur, «miembro del aparato político de una banda criminal de asesinos» y que, según recuerda, ha pertenecido a listas electorales ilegalizadas de partidos como EH, HB o Batasuna.

Pero además, alerta de que los beneficios del libro irán destinados a una asociación de asistencia a expresos de ETA que han salido de prisión como consecuencia de la derogación de la 'doctrina Parot'.

Según recuerdan, la Fundación Luis Portero lleva desde el año 2006 organizando conferencias en

El SAT denuncia un ataque a su sede

> El Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) en Jaén denunció ayer destrozos en su sede tras la polémica por la presentación del libro del diputado de Amaiur Sabino Cuadra, que no se celebró en la Universidad de Jaén por las protestas desatadas, aunque sí en un centro social de la capital.

> Los sindicalistas dieron cuenta de cuatro cristalerías rotas por piedras lanzadas a la fachada de la sede del SAT, que apuntó a la «ultraderecha» como responsable y relacionó los hechos con la presentación del libro.

un seminario de Derechos Humanos que acoge la facultad de Derecho de la Universidad de Granada, de la que no sólo fue profesor el que fuera fiscal jefe del TSJA sino también su esposa María Rosario y lo es en la actualidad su hija en la facultad de Bellas Artes.

La familia exige al rector que ofrezca explicaciones y pida públicamente disculpas a la sociedad granadina y a las víctimas «por el denigrante acto» y avisa de que no consentirá que situaciones así vuelvan a producirse, acudiendo si hace falta a los tribunales para evitarlo.

Además, avisa de que estudiará el ejercicio de acciones penales contra el diputado Sabino Cuadra y el SAT, «directamente responsables» del acto, por la presentación que considera que podría vulnerar el Código Penal.

La Fiscalía investiga el incendio de un hotel de Sierra Nevada

J.A.C. / Granada

La Fiscalía de Granada ha abierto una investigación y ordenado que se practiquen una serie de diligencias después de que el Sindicato Independiente de Bomberos (SIB) presentara una denuncia por la falta de seguridad en la estación de esquí de Sierra Nevada ante la ausencia de un retén profesional, después del incendio que calcinó el 22 de enero el Hotel Lodge. Los bomberos atribuyen este resultado a la ausencia de un retén profesional en la estación, aunque existan las instalaciones para ello desde 1996.

El sindicato acusa a las instituciones responsables de estar «poniendo en juego la vida de las personas y los propios bomberos» de Granada capital, que acudieron al incendio. En concreto, señala a la Junta, gestora de la estación de esquí; el Ayuntamiento de Monachil, en cuyo término se encuentra esta; y la Diputación y el Ayuntamiento, de Granada cuyos bomberos atienden al área metropolitana de esta última.

Les atribuyen un posible delito de prevaricación de funcionario público y a otro contra los derechos de los trabajadores. Se basan en la Ley de Gestión de Emergencias, que establece que las instituciones «están obligadas a garantizar la efectiva protección y seguridad de las personas y bienes, incluidos sus propios trabajadores», y se mantiene que a las administraciones «les consta y tienen pruebas evidentes del riesgo que corren las personas» en la estación sin la presencia de un retén de bomberos profesionales.

Voluntarios

El Sindicato de Bomberos explica que en la estación de esquí «do único que existe es una dotación de bomberos voluntarios», motivo por el que el día del incendio del hotel los efectivos del Parque Sur de Granada capital tuvieron que realizar una salida para prestar asistencia al mismo.

El sindicato incluye en su denuncia el informe realizado por el subinspector del Cuerpo de Bomberos que subraya como la unidad enviada tardó en llegar más de 40 minutos. En ese tiempo, lo único que se pudo hacer en la estación fue apuntar los cañones de nieve de la propia Sierra Nevada hacia el hotel.

También recuerdan un precedente de 2005, en el que el fuego se extendió de una vivienda a otras cuatro más por el largo tiempo que tardaron en llegar los bomberos de Granada.



El consejero de Educación de la Junta, Luciano Alonso, ayer en Granada tras la reunión del Consejo Escolar de Andalucía. / M. RODRÍGUEZ

La Junta pide al TS suspender la Lomce

El consejero insiste en que trata de evitar un «daño irreparable» a la educación pública

JOSÉ A. CANO / Granada

La Junta de Andalucía ha pedido al Tribunal Supremo que suspenda cautelarmente la aplicación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), ya que el recurso ante el Constitucional presentado por la Administración andaluza no impide su puesta en marcha. El consejero de Educación, Luciano Alonso, defendió que se trata de impedir «un daño irreparable» a los estudiantes y la educación pública.

Alonso, que presidió en Granada una reunión del Consejo Escolar de Andalucía, justificó esta decisión en

que «así lo han solicitado padres, alumnos, profesores y sindicatos», además del Parlamento de Andalucía, que aprobó el jueves con los votos del PSOE y de IU una proposición no de ley para instar a la Junta a impedir la aplicación de la LOMCE en el próximo curso.

Alonso insistió en que «la comunidad educativa en general y la Junta han luchado intensamente para parar o mejorar la ley». Sostiene que se ha intentado desde el diálogo, pero «sólo hemos obtenido del Gobierno de Rajoy desplantes y rectificaciones parciales improvisadas, y

promesas de inversión que no están documentadas en ningún sitio».

Según Alonso, la Junta «está trabajando para que esta ley suponga, pase lo que pase, los menores prejuicios para nuestra comunidad, porque no estamos dispuestos a renunciar a aspectos como la educación por competencias, al carácter humanista e integral de la formación, o a mantener los refuerzos educativos y la atención a la diversidad».

Para ello la Consejería prepara el desarrollo de sus competencias a través del diseño de los nuevos Decretos de Enseñanzas de Andalucía, ya que

cada comunidad tiene la obligación de completar el currículo educativo.

No obstante, el consejero advirtió de que resulta imposible que la normativa andaluza pueda estar aprobada y publicada en plazo, debido a la escasez de tiempo entre la publicación de la legislación estatal y el inicio del próximo curso escolar.

Según Alonso, «este apresurado calendario también dificulta o impide informar adecuadamente a los centros, a las familias, a los servicios de apoyo, a las editoriales, etcétera, por lo que hemos decidido que el próximo curso sea de transición».